



SECRETARÍA DE  
PLANEACIÓN

SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN Folios: 3  
Anexos: No  
No. Radicación: 2-2025-13658 No. Radicado Inicial: 1-2025-12762  
No. Proceso: 2492978 Fecha: 2025-03-12 15:48  
Tercero: ANONIMO BOGOTA TE ESCUCHA  
Dep. Radicadora: Radicación BTE  
Clase Doc: Salida Tipo Doc: Oficio de salida Consec: XXXXXX-XXXXX

Bogotá, D. C., 12 de marzo de 2025

Señor/a

**ANONIMO**

Publicar en la pagina web de la Secretaría Distrital de Planeación.

Ciudad

Radicado: 1-2025-12762

Registro Bogotá te Escucha: 1031902025

Medio de Ingreso: Plataforma Bogotá Te Escucha-BTE

Tipología: Derecho de Petición Interés General

Asunto: Remisión de respuesta relacionada con la inconformidad por el servicio.

Desde la Secretaría Distrital de Planeación, nos permitimos brindarle respuesta a su inconformidad relacionada con la atención recibida. Entendemos la importancia de ofrecer un servicio eficiente y de calidad, por lo que hemos revisado su caso con el objetivo de atender su solicitud de manera adecuada y brindarle una solución oportuna.

En cumplimiento del Artículo 21 de la Ley 1755 de 2015, que regula el Derecho de Petición, la Secretaría de Planeación implementa medidas para mejorar continuamente la atención a la ciudadanía. Nuestro objetivo es garantizar un servicio digno, eficiente, oportuno y transparente, facilitando el acceso a la información y la prestación de trámites a través de la Red CADE y Super CADE.

Nuestro equipo trabaja con dedicación para garantizar un servicio eficiente, transparente y de calidad, alineado con la Política de Gestión y Desempeño Institucional de Servicio a la Ciudadanía. Continuamos fortaleciendo nuestros procesos con el propósito de mejorar la experiencia y satisfacción de cada usuario.

Vale la pena indicar que hay varios canales por los cuales la ciudadanía puede realizar novedades vinculadas con la encuesta Sisbén, se encuentra a disposición de la ciudadanía Bogotana los siguientes medios:

**Consulta tu grupo**, en esta plataforma podrán verificar con el tipo y numero de documento si presenta encuesta en la actual metodología Sisbén IV, <https://www.sisben.gov.co/paginas/consulta-tu-grupo.html>.

**Portal Ciudadano**, si el hogar requiere revisar los datos registrados en la ficha podrá hacerlo registrándose en el siguiente enlace <https://portalcidudano.sisben.gov.co/>.

**EVITE ENGAÑOS:** Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página [www.sdp.gov.co](http://www.sdp.gov.co) link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.

Cra. 30 N° 25 -90  
pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2

Archivo Central de la SDP  
Cra 21 N°69B-80 ext. 9014-9018

PBX: 335 8000  
[www.sdp.gov.co](http://www.sdp.gov.co)  
Código Postal: 1113111



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

*Este documento es una versión impresa del original que fue generado digitalmente.*

*Es válido legalmente al amparo del artículo 12 del Decreto 2150 de 1995 y del artículo 7° de la Ley 527 de 1999.*

**Página WEB de la Secretaría Distrital de Planeación**, para las personas que no tienen encuesta en la ciudad de Bogotá podrán la solicitud de forma virtual en el siguiente enlace <https://sisbensol.sdp.gov.co>.

Virtual- aplica para personas que por primera vez solicitan encuesta

El proceso de solicitud a través de internet se describe a continuación:

1. Ingresar a la página web: [www.sdp.gov.co](http://www.sdp.gov.co)
2. Hacer clic en el botón -SISBÉN-, que se encuentra en la parte izquierda de la página, debajo de la sección -Enlaces de Interés-.
3. En la pestaña -Consultas-, hacer clic en -Solicite aquí la encuesta SISBÉN IV. También lo pueden hacer directamente en el siguiente enlace: <https://sisbensol.sdp.gov.co>
4. Incluir los datos de identificación de los integrantes del hogar y de la vivienda que habitan.
5. Al terminar este procedimiento, será confirmado el registro, por favor tome apunte del número que le arroja, con el fin de realizar seguimiento.

**Puntos de la Red CADE y Super CADE** hay 18 puntos distribuidos en la ciudad de Bogotá, para agilizar el proceso, se recomienda verificar previamente los horarios de atención en los puntos de la Red CADE y Super CADE a través del siguiente enlace: <https://bogota.gov.co/servicios/guia-de-tramites-y-servicios>. Es necesario que se presenten los siguientes documentos según sea la conformación del hogar.

- ✓ Copia del recibo de servicio público (agua o luz) no mayor a tres meses.
- ✓ Copia de los documentos de identidad Cedula de Ciudadanía.
- ✓ Copia Tarjeta de Identidad y del Registro Civil de Nacimiento

Nuestro horario de atención en la Red CADE es de lunes a viernes de 7:00 a.m. a 4:30 p.m. y los sábados de 8:00 a.m. a 12:00 m. Tener en cuenta que, en algunos puntos, se realiza una verificación previa de documentos en pre-filtro, posteriormente, los ciudadanos son registrados en el SAT WEB y finalmente atendidos en el módulo correspondiente. Debido a que este proceso puede tomar tiempo, le recomendamos planificar su visita con anticipación para garantizar una atención adecuada.

En un entorno laboral o social, el respeto mutuo fomenta un ambiente armonioso, donde todas las personas se sienten valoradas, seguras y motivadas para contribuir positivamente. Tratar con dignidad a los demás, independientemente de sus diferencias de opinión, cultura, género, creencias o cualquier otra característica. Implica escuchar activamente, ser considerado con los derechos y sentimientos del otro, y establecer relaciones basadas en la tolerancia, la empatía y la equidad.

**EVITE ENGAÑOS:** Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página [www.sdp.gov.co](http://www.sdp.gov.co) link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.

Cra. 30 N° 25 -90  
pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2

Archivo Central de la SDP  
Cra 21 N°69B-80 ext. 9014-9018

PBX: 335 8000  
[www.sdp.gov.co](http://www.sdp.gov.co)  
Código Postal: 1113111



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

*Este documento es una versión impresa del original que fue generado digitalmente.*

*Es válido legalmente al amparo del artículo 12 del Decreto 2150 de 1995 y del artículo 7° de la Ley 527 de 1999.*



SECRETARÍA DE  
PLANEACIÓN

SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN Folios: 3  
Anexos: No  
No. Radicación: 2-2025-13658 No. Radicado Inicial: 1-2025-12762  
No. Proceso: 2492978 Fecha: 2025-03-12 15:48  
Tercero: ANOMINO BOGOTA TE ESCUCHA  
Dep. Radicadora: Radicación BTE  
Clase Doc: Salida Tipo Doc: Oficio de salida Consec: XXXXXX-XXXXX

Desde la perspectiva del relacionamiento Estado-ciudadano en la Gestión con Valores para el Resultado, se adopta el enfoque de Estado Abierto, cuyo objetivo es equilibrar expectativas ciudadanas con responsabilidades públicas mediante el diálogo. Esto permite alinear políticas como transparencia, acceso a la información, racionalización de trámites, rendición de cuentas, participación ciudadana y servicio al ciudadano.

Es fundamental desarrollar empatía y aprender a ponernos en el lugar del otro, ya que el cambio social comienza con la transformación individual. Así mismo está a disposición de la ciudadanía el ABC del Sisbén, el cual se encuentra disponible en la página web de la Secretaría Distrital de Planeación: <https://www.sdp.gov.co/gestion-estudios-estrategicos/sisben/metodologia-4>

La Secretaría Distrital de Planeación, en el marco del Convenio 921/2024 con IDIPRON, agradece a la ciudadanía por sus inquietudes y sugerencias, las cuales nos ayudan a mejorar la calidad de la atención en la Red CADE y Super CADE, así como a optimizar los servicios de nuestra entidad y del Distrito Capital.

Cordial saludo,

**Doris Bibiana Cardozo Pena**  
**Dirección de Servicio a la Ciudadanía**

Proyecto: Cecilia Roa Nuñez, Dirección de Servicio a la Ciudadanía

**EVITE ENGAÑOS:** Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página [www.sdp.gov.co](http://www.sdp.gov.co) link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.

Cra. 30 N° 25 -90  
pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2

Archivo Central de la SDP  
Cra 21 N°69B-80 ext. 9014-9018

PBX: 335 8000  
[www.sdp.gov.co](http://www.sdp.gov.co)  
Código Postal: 1113111



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

*Este documento es una versión impresa del original que fue generado digitalmente.  
Es válido legalmente al amparo del artículo 12 del Decreto 2150 de 1995 y del artículo 7° de la Ley 527 de 1999.*